

EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2023

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

1. Seleccione la ETC a la que pertenece *

- Amazonas
- Antioquia
- Apartadó
- Arauca
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Armenia
- Atlántico
- Barrancabermeja
- Barranquilla
- Bello
- Bogotá, D.C.
- Bolívar
- Boyacá
- Bucaramanga
- Buenaventura

- Caldas
- Cali
- Caquetá
- Cartagena de Indias
- Cartago
- Casanare
- Cauca
- Cesar
- Chía
- Chocó
- Ciénaga
- Córdoba
- Cúcuta
- Cundinamarca
- Dosquebradas
- Duitama
- Envigado
- Facatativá
- Florencia
- Floridablanca

- Funza
- Fusagasugá
- Girardot
- Girón
- Guadalajara de Buga
- Guainía
- Guaviare
- Huila
- Ibagué
- Ipiales
- Itagüí
- Jamundí
- La Guajira
- La Estrella
- Lorica
- Magangué
- Magdalena
- Maicao
- Malambo
- Manizales

- Medellín
- Meta
- Montería
- Mosquera
- Nariño
- Neiva
- Norte de Santander
- Palmira
- Pasto
- Pereira
- Piedecuesta
- Pitalito
- Popayán
- Putumayo
- Quibdó
- Quindío
- Riohacha
- Rionegro
- Risaralda
- Sabaneta

- Sahagún
- San Andrés de Tumaco
- Santa Marta
- Santander
- Sincelejo
- Soacha
- Sogamoso
- Soledad
- Sucre
- Tolima
- Tuluá
- Tunja
- Turbo
- Uribia
- Valle del Cauca
- Valledupar
- Vaupés
- Vichada
- Villavicencio
- Yopal

Yumbo

Zipaquirá

2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante el primer semestre de 2023 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control *

Se adelantaron visitas de inspección y vigilancia, preventivas y correctivas, para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, se dio atención al 100% de quejas, consultas y derechos de petición de la comunidad educativa, se renovaron los programas de la única institución de educación para él y trabajo y desarrollo humano del sector privado, por un periodo de siete (7) años.

Fue necesario aplicar amonestación pública a una institución educativa no oficial, por omitir un paso en el protocolo de la ruta de atención de situaciones de convivencia escolar.

Se brindó asistencia técnica a las asociaciones de padres de familia de tres instituciones educativas no oficiales.

Se verificaron licencias de funcionamiento para aprobación de programas de articulación con la media, de los cuales se encuentran en revisión los respectivos

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presentar un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) **ACTIVIDADES PRIORIZADAS** por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2023. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

3. BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la *atención integral a la primera infancia*, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales

y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.

*

En el marco de la universalización de la atención integral a la primera infancia, la Secretaría de Educación en aras de ampliar la oferta de la estrategia de cero a siempre se encuentra en la etapa de formulación de un proyecto integral para mejorar la oferta y calidad de servicios educativos en primera infancia (niños y niñas menores de 5 años) en la isla de San Andrés.

Reconociendo los conocimientos, experiencias y aportes en procesos educativos de algunas entidades, se han gestionado alianzas con EEDAS S.A. E.S.P, CORALINA, Universidad de la Costa CUC, Fundación Henrietta's e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para formular el proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Investigativas y Tecnológicas para la Innovación en la Educación Inicial en la Isla de San Andrés, Reserva de Biosfera Seaflower", que se desarrollará en el Centro de Desarrollo Infantil Píknini Canna, en la isla de San Andrés, beneficiando a más de 250 personas de la comunidad educativa de primera infancia.

Se ha trabajado de manera articulada con el ICBF, se realizó una mesa de trabajo liderada por el área de educación inicial de la Secretaria de educación con profesionales del ICBF y Secretaria de desarrollo social, cuyo objetivo principal fue socializar el perfil del proyecto de inversión "Fortalecimiento de Capacidades Investigativas y Tecnológicas para la Innovación en la Educación Inicial en la Isla de San Andrés, Reserva de Biosfera Seaflower", el cual apunta al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo "Todos por un nuevo comienzo", tales como ampliar la cobertura en educación inicial (Porcentaje de niñas y niños Raizales inscritos en el sistema de educación inicial) y adecuar infraestructura para la atención en primera infancia.

Por otra parte, en el Decreto 1411 del 2022 el cual busca la garantía del derecho fundamental a la educación para la primera infancia, establece que corresponde a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación gestionar el acceso, el bienestar y la permanencia de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial que preste la entidad territorial.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha venido desarrollando acciones para asegurar trayectorias efectivas y pertinentes en el marco de una atención integral en la educación inicial. Las cuales se mencionan a continuación:

1. Realización de Búsquedas activas lideradas por el equipo interdisciplinar de la Secretaría de Educación Departamental, como estrategia de acceso garantizado la vinculación de todos los niñas y niños al sistema educativo.
2. Realización de Mesas de tránsito armónico, como estrategia para brindar acompañamiento escolar a los niños que inician su proceso en instituciones educativas
3. Socialización y seguimiento de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia a la comunidad educativa del Archipiélago Insular.
4. Apropiación y seguimiento de los sistemas de información (CUENTAME, Sistema Integrado de Matrículas SIMAT, Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia SSDIPI), los cuales se contemplan en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre" (MAGOT, 2022; Ministerio de Educación, 2011).

4. **BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:**

Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y No Oficiales y apoyar la implementación del *plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional* que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los establecimientos educativos en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.

*

La Oficina de Planeación de la Secretaría de Educación Departamental dentro de la vigencia, adjudicó los proyectos de inversión enfocados en la adecuación y/o mantenimiento de las infraestructuras educativas y lúdicas entre las cuales se encuentran:

- Sede Rubén Darío
- Brooks Hill
- Flowers Hill
- Antonio Nariño
- Bolivariano
- El Esfuerzo
- Phillip Beackman
- Misión Cristiana
- Ludoteca

Aunado a ello, y trimestralmente se realizó seguimiento de las metas establecidas en Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago 2020-2023 “ Todos por un nuevo comienzo”, sector educativo, a fin de evaluar la gestión pública, y generar las alertas tempranas de posibles desviaciones en lo que respecta a la inversión para así aplicar proceso de mejoras continuas.

De otra parte, se realiza trimestralmente seguimiento virtual de convenios interadministrativos suscritos entre el Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial Certificada, ello con el fin de verificar las funciones operativas de los mismos y los proyectos de infraestructura que deberán desarrollarse y los cuales deberán cumplir con los parámetros y exigencias establecidas en materia de infraestructura en el marco de la política pública.

Asimismo, en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y de conformidad con las Resoluciones No.10281 del 2016 y 12282 del 2019 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, se establecieron las reglas financieras, cofinancieras y de ejecución respecto de las obras de infraestructura educativa, razón por la cual, el Departamento se comprometió a dar cumplimiento a lo previsto, por lo que, se apropió los recursos correspondientes, a fin de cofinanciar los proyectos de mejoramiento de obras en las siguientes Instituciones:

- Obra de mejoramiento para en el comedor de la Institución Educativa Brooks Hill.
- Obra de mejoramiento en la zona urbana de la Institución Educativa Departamental Natania.

De la misma forma, se gestionó la donación de bienes y formación tecnológicos con la organización “THE TRUST FOR THE AMERICAS”, para el personal de la Casa lúdica del Cove y la comunidad en general de la isla de San Andrés, a fin de que se promueva y fortalezca las capacidades de los jóvenes, hombres y mujeres, aprovechando el uso de espacios académicos para así contribuir a la activación

5. **BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:**

Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el *plan de permanencia escolar* de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la educación posmedia. Este propósito incluye la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.

*

La Secretaría de Educación de cuenta con las siguientes estrategias de permanencia escolar:

- Programa de Alimentación Escolar – PAE: Este programa permite suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad. Se cuentan con algunos criterios de priorización que consisten en:

- Todos los grados de las sedes educativas que tengan estrategia jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%
- Nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- Sedes educativas del área rural y urbanas con población mayoritariamente (>50% estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición con discapacidad.
- Población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D).

Para la vigencia 2023 contamos con una matrícula de acuerdo al SIMAT y corte de fecha 14/04/2023 de 8284 matriculados, beneficiando con alimentación tipo complemento AM/PM a 7607 estudiantes, con un cubrimiento de (91,82 %) y con Complemento Almuerzo a 3091 estudiantes con un cubrimiento de (37,31 %); cabe resaltar que tenemos cobertura alimentaria al 100 % de Instituciones Educativas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para la vigencia 2023 el contrato se realizó por valor de \$4.675.272.359.

- Jornadas Escolares Complementarias – JEC: Estas jornadas apuntan a las causas de no asistencia al sistema educativo relacionadas con la falta de gusto o de interés por el estudio, en la medida en que desarrollan programas que incluyen la recreación, la cultura y el deporte, así como espacios que complementan los aprendizajes de manera amena. Las jornadas escolares complementarias son desarrolladas por la empresa Cajasai, gracias a un convenio interadministrativo con la Gobernación Departamental; se benefician a 100% de las instituciones educativas oficiales, adicionalmente se brinda acompañamiento pedagógico para fortalecimiento de competencias de estudiantes que deben presentar las pruebas saber 11.

Transporte Escolar: La estrategia del transporte escolar busca disminuir las brechas del acceso a la educación, especialmente de los estudiantes de la zona rural que requieren mayores garantías para llegar a sus colegios. Para revertir la situación de bajo nivel de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en la entidad territorial, se propone como alternativa de solución la financiación del transporte escolar terrestre a estudiantes que:

- Población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D)

grupo de buses (desde grupo A hasta grupo E).

- Aquellos que presenten algún tipo de movilidad reducida
 - Vivan a una distancia mayor a 2 kilómetros de la Institución Educativa
- Para la vigencia de 2023 estamos beneficiando a un total de 1818 estudiantes diarios, con cubrimiento del 100 % de las Instituciones oficiales del Departamento, y garantizando un servicio de cubrimiento de todas las zonas de la Isla de San Andrés, conforme a las cuatro (4) rutas preestablecidas. El contrato se realizó por

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presentar el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral 12.2.2 del documento de orientaciones. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV? *

Expresar en porcentaje y de manera cualitativa.

El nivel cumplimiento global de las metas propuestas para el primer semestre en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia fue de un 82%, lo cual se considera satisfactorio, teniendo en cuenta que se cumplió con la mayoría de las visitas planeadas y algunas actividades continúan desarrollándose.

El principal inconveniente para desarrollar todas las actuaciones planeadas, fue lograr unificar las agendas de las áreas responsables de las visitas, siempre se está sujeto a la disponibilidad de tiempos de cada uno de los funcionarios responsables de las mismas, en muchos casos fue necesario aplazar las fechas propuestas inicialmente en el cronograma.

Finalmente, para atender las actuaciones del Municipio de Providencia, es necesario el desplazamiento aéreo, el cual implica el pago de viáticos y por tal motivo, algunas visitas no se completaron y se trasladan para ser desarrolladas en

7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las

cuales no pudieron ejecutarse?

*

Dentro de las actividades cuyas metas se cumplieron en un nivel óptimo, se encuentran aquellas relacionadas con la Planta de personal, Jornada laboral y perfiles de desempeño, ya que la Secretaría, a través de la oficina de talento humano adelantó diversas actividades, tales como: redistribución de la planta docente viabilizada de acuerdo a las necesidades de cada institución educativa, verificación de hojas de vida para constatar cumplimiento de perfiles y la vinculación de algunos cargos de docente en condición de planta provisional. Se estableció un conducto para el control de las horas extras, para que sean aprobadas por la Secretaria de Educación antes de su reconocimiento.

Otra actividad que se cumplió en el nivel esperado es la de Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT; la Secretaria de Educación hace seguimiento oportuno y acompañamiento a las instituciones educativas para cumplir con el cronograma de actividades establecido en el proceso de Gestión de Cobertura, lo cual permito contar con una información actualizada y confiable.

También las actividades de educación inicial se desarrollaron en un nivel óptimo, se realizó la presentación del instrumento de caracterización de las condiciones de calidad para el fortalecimiento de la gestión de calidad y el diligenciamiento de la Matriz condiciones de calidad para el fortalecimiento de la Educación Inicial, cumpliendo así con las actividades de brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales.

Las actividades que presentan un mayor retraso son: la verificación de las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados para la atención de estudiantes con discapacidad. Esto se presenta debido a que la Secretaria de Educación debe coordinar con la Secretaria de Infraestructura las inspecciones a los establecimientos, ya que la Resolución Departamental No. 0174 del 11 de abril de 2022 así lo ordena y la coordinación de agendas de los funcionarios responsables se ha dificultado.

En cuanto a la actividad de Ejercer control normativo verificando los actos administrativos de reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas, y, en general, la legalidad de la oferta educativa, también presenta retrasos debido a

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año?

¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?
¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? *

La institución educativa que motivó el mayor número de intervenciones en el primer semestre de 2023, fue la Institución Educativa Colegio Luís Amigó, se clasificaron como quejas y estaban todas relacionadas con el manejo del acoso escolar y/o bullying.

Teniendo en cuenta que se omitió un paso del protocolo de la ruta de atención, que fue el no poner en conocimiento de los hechos a los padres de familia de la víctima, la Secretaría de Educación considero necesario aplicar una sanción, la cual consistió en un Amonestación pública fijada en lugar visible de la institución educativa y en la respectiva secretaría de educación.

Seguidamente, en la Institución Educativa de la Sagrada Familia, de naturaleza oficial, se presentaron varias quejas de distinta índole (devoluciones de estudiantes por no portar el uniforme correspondiente al día, revisión de criterios de promoción, entre otras). Ante cada una, la oficina de inspección y vigilancia

9. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al **proceso de rendición de cuentas** en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó? *

En las islas de San Andrés y Providencia fue posible realizar de manera presencial la rendición de cuentas. De forma anticipada, a las instituciones educativas les fueron enviadas las plantillas que debían diligenciar para efectuar su presentación, adicionalmente, cada establecimiento educativo debió hacer entrega de un documento con toda la información de la gestión de la vigencia 2022. Para controlar el tiempo, cada institución contaba con un tiempo de 20 minutos para su presentación.

En San Andrés, participaron las ocho (08) instituciones educativas, se contó con la presencia de cada uno de los líderes de las áreas de la Secretaría de Educación, las cuales tomaron nota de los informes que presentaron las instituciones educativas, se realizó el seguimiento a la gestión directiva y académica, se recibieron las preguntas tanto escritas, como por código QR, de las cuales solo se respondieron tres de manera presencial y el resto sería enviadas las respuestas a los correos electrónicos.

Desde el área de planeamiento, se dispusieron algunos funcionarios para acompañar a las Instituciones en la elaboración de las presentaciones y solucionar las dudas e inquietudes que pudieren presentar.

En la Isla de Providencia, por primera vez, después de la pandemia de Covid 19, se pudo desarrollar de manera presencial la rendición de cuentas y cada líder (Administrativa y Financiera, Cobertura, Planeamiento, Educación inicial e

10. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC? *

Con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo, el área de Inspección y vigilancia adelantó actividades de tipo preventivo, dentro de las cuales estuvieron:

- Visitas de inspección en establecimientos educativos.
- Remisión de normas y leyes a través de oficios y correos electrónicos
- Llamados de atención y amonestaciones a las que hubo lugar.
- Expedición de resoluciones para la legalización de novedades.

Verificar las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos comunicativos,

Conserve la información guardando su respuesta.

Guardar mi respuesta

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms |

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporciones información personal o confidencial.

| [Términos de uso](#)